



RECOMENDACIÓN Nº 12/13

Diciembre de 2013

VISTO

La Ley N° 14.226 y su Decreto Reglamentario 120/11, sobre la Participación de los Trabajadores en Salud y Seguridad en el Empleo Público y con el objetivo de impulsar políticas públicas vinculadas al mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de los empleados del Poder Ejecutivo Provincial, atendiendo fundamentalmente las cuestiones referidas a la prevención y protección de la vida y la salud de todas las personas que se desempeñen en las dependencias públicas y

CONSIDERANDO

Que las Leyes Nacionales N° 19.587 y N° 24.557, y sus Decretos Reglamentarios, como así también sus actualizaciones, regulan las condiciones de Higiene y Seguridad en el trabajo y la prevención de los riesgos, respectivamente en el ámbito nacional.

Que el Dec. 922/11 homologa el Acuerdo Paritario Nacional Docente, el cual establece en su Punto 4. Aceptar las recomendaciones básicas de prevención elaboradas por la Superintendencia de Riesgo del Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para los centros educativos del país.

Por ello

La Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público de la Dirección General de Cultura y Educación

RECOMIENDA

- 1) Tomar conocimiento del instructivo sobre **BOTIQUÍN** que en Anexo I se adjunta.
- 2) Garantizar la difusión del mismo a los trabajadores y a la comunidad perteneciente a todos los establecimientos educativos y organismos de la DGCE, a través de diferentes soportes y medios de comunicación.
- 3) Adoptar las medidas de prevención necesarias con el fin de promover la vigilancia de la salud de los trabajadores, los alumnos y la comunidad en general, identificar los peligros, controlar los riesgos y evitar enfermedades.
- 4) Delimitar las responsabilidades atinentes al empleador y autoridades locales.





Anexo I

INSTRUCTIVO

BOTIQUÍN

El presente instructivo se desarrolla a partir de los puntos enunciados en las Recomendaciones Básicas de Prevención, establecidas en el Acuerdo Paritario Nacional Docente (Dec. 922/11), las cuales son aplicables a establecimientos educativos y demás dependencias de la DGCyE.

Provisión de Botiquín de Primeros Auxilios.

Acuerdo Paritario Nacional Docente (Dec. 922/11)

Recomendaciones Básicas de Prevención (Nota G.P. SRT Nº 2604/10)

Tanto en establecimientos educativos como en dependencias de la D.G.C. y E. se debe contar con botiquines de primeros auxilios. Estos permitirán brindar atención primaria a una persona lesionada o afectada de forma repentina en el establecimiento o dependencia, hasta el arribo de los servicios de asistencia, si por la gravedad hubiesen sido convocados.

De acuerdo a las características del establecimiento o dependencia y a sus dimensiones puede ser necesario contar con más de un botiquín. Ej.: área administrativa, talleres, gimnasio, laboratorios, entre otras.

Los botiquines deben ubicarse en lugares accesibles y seguros, preferentemente señalizados, conocidos por todo el personal, pero fuera del alcance de los niños.

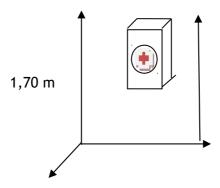
No es conveniente que los botiquines se encuentren fijos o amurados, deben permitir ser retirados para trasladarlos al lugar donde se encuentra la persona afectada o los puntos preestablecidos para situaciones de emergencia; pueden ser gabinetes de metal, plástico, madera o bolsos, correctamente identificados que permitan mantener el contenido de manera ordenada, sin riesgo de que se derramen líquidos o estropeen elementos sensibles.

De acuerdo al Decreto 351/79 de la Ley Nacional 19.587 de Seguridad e Higiene en el trabajo, título II, capitulo 3, Art. 21 Inciso 2.3, debe contar con botiquín completo para primeros auxilios adecuado a los riesgos del establecimiento, accesible en forma permanente.





Se recomienda instalarlo en un lugar visible y a una altura con respecto al nivel del piso como se muestra en la siguiente grafica.



Recomendaciones generales

- No deben estar expuesto al calor ni a la humedad ya que algunos de los elementos que contiene puede alterarse.
- Evitar colocar objetos que dificulten su visualización, su apertura o retirarlos.
- Colocar en su interior una lista con el contenido del botiquín. Donde se indique la cantidad de cada producto y las fechas de vencimiento. Esto permitirá controlar el vencimiento y la necesidad de reposición de elementos faltantes o insuficientes para una atención.
- Revisar periódicamente el botiquín y cambiar los elementos sucios, contaminados, dañados, etc.
- Cuando utilice elementos como instrumental (tijera, por ejemplo), antes de guardarlos debe lavarlos adecuadamente y secarlos.
- Es importante colocar en el botiquín un listado de teléfonos útiles de emergencias:
 - ✓ Sistema de Emergencias Médica (ambulancias): 107, 911
 - ✓ Servicio de asistencia más próximo al establecimiento:
 - ✓ Servicio de emergencia médicas prepagas, si tuviese:
 - ✓ Centro Nacional de Intoxicaciones de hospital más próximo:

Como referencia:

- ✓ Centro Nacional de intoxicaciones: 0800-333-0160
- ✓ Hospital de Niños de La Plata: (0221) 451-5555
- ✓ Hospital Posadas C.A.B.A.: 0800 333 0160
- ✓ Bomberos: 100, 911 o número local
- ✓ Policía: 101, 911 o número de comisaría más próxima





Contenido

El contenido del botiquín debe adaptarse a las necesidades de las personas en función de las características de las tareas que se realizan y de la zona en que se encuentran.

Es recomendable solicitar el asesoramiento del personal sanitario más próximo para la elección de los elementos a incluir en los botiquines en función de las edades, actividades, cantidad de personas, riesgos zonales y demás particularidades del establecimiento o dependencia.

En general es conveniente que contengan elementos de estos cuatro tipos:

- Antisépticos
- Materiales de curación
- Otros elementos necesarios
- Medicamentos
- Antisépticos: evitan la presencia de gérmenes comunes en las lesiones, y previenen infecciones. Pueden usarse:
 - Yodopovidona: povidona yodada germicida de acción rápida. Nombres comerciales: Pervinox®, Povoxon®, Aseptoglav® o similares. Se utiliza: como jabón o solución para la limpieza y desinfección de las lesiones. Precaución: la yodopovidona puede producir reacciones alérgicas, por lo que no debe usarse en personas con antecedentes de alergia al yodo.
 - o Clorhexidina: bactericida. Nombres comerciales: Hibiscrub®, Lurgyl®, Strictus®, o similares. Se utiliza: para la desinfección de quemaduras y heridas, también para la desinfección de material limpio. Se presenta en toallitas en sobres individuales o como solución jabonosa. Precaución: la clorhexidina no debe aplicarse en personas con hipersensibilidad a esta solución, ni en áreas extensas.
 - o Alcohol al 70%: desinfectante. Se utiliza: para limpiar termómetros, pinzas, tijeras, etc. También se usa para la limpieza de la piel antes de aplicar una inyección. Precaución: no utilizar en heridas porque provoca ardor intenso.
 - Solución fisiológica o solución salina normal. Se utiliza: para limpiar o lavar heridas y quemaduras, también como descongestivo nasal.
 - Jabón: en pan o líquido. Preferentemente en dispenser. Se utiliza: para lavar las manos, heridas y/o material. Precaución: es necesario lavarse las manos con jabón antes y después de brindar los primeros auxilios a un lesionado; recuerde también que debe usar guantes descartables siempre que esté en contacto con heridas sangrantes.





• Materiales de curación

- Gasas: especialmente las presentaciones en sobres individuales de 7,5 cm x 7,5 cm; esta medida es ideal para tratar una lesión pequeña. Se utilizan: para limpiar y cubrir heridas y para detener hemorragias. Precaución: no manipular las gasas, porque se contaminan. En caso de que se utilice gasa en rollos, guardar los sobrantes en envoltorios bien cerrados.
- Compresas: gasa estéril cuadrada de 38 cm x 40 cm. Se utilizan: para cubrir heridas y quemaduras, y para atender hemorragias. Precaución: cuidar la higiene en su conservación.
- Apósitos: son almohadillas absorbentes de gasa y algodón estéril, se presentan en diferentes tamaños, de 13 x 8 cm, 13 x 23 cm y de 23 x 23 cm. Se utilizan: para cubrir lesiones en general y para lesiones oculares en el tamaño de 4 x 6,5 cm. Precaución: si no dispone de apósitos puede hacerlos con trozos de algodón cubiertos con gasa estéril, teniendo siempre la precaución de que no queden hebras en contacto con la herida.
- Vendas: son indispensables en rollos, también es conveniente tener vendas elásticas de diferentes tamaños. Se utilizan: las vendas comunes para cubrir heridas cortantes y las elásticas para vendajes de las articulaciones.
- **Vendas adhesivas:** son las bandas adhesivas, por ejemplo Curitas®. **Se utilizan:** para cubrir heridas pequeñas.
- Aplicadores o hisopos. Se utilizan: para extraer cuerpos extraños de los ojos, limpiar heridas en las que no se pueden usar gasas y para aplicar antisépticos.
- Bajalenguas: son tablillas de madera. Se utilizan: para observar las afecciones de garganta y en primeros auxilios como estabilizadores de fracturas o luxaciones de los dedos de las manos. Precaución: los bajalenguas son descartables y no deben reutilizarse.
- Algodón: Se utiliza: para forrar estabilizadores e inmovilizadores, improvisar apósitos y, humedecidos con la sustancia adecuada, para desinfectar instrumental y para limpiar la piel antes de aplicar una inyección. Precaución: nunca debe colocarse directamente sobre una herida abierta.

• Otros elementos necesarios

- Guantes descartables de látex: para no contaminar heridas y para seguridad de la persona que asiste a la víctima
- Tijera para cortar gasas y vendas o la ropa de la víctima.
- Termómetro para medir la temperatura corporal
- Linterna para examinar al lesionado, por ejemplo si presenta un cuerpo extraño en la boca o asistir a personas en áreas con poca iluminación
- Libreta y lápiz: para registrar datos que puedan ser solicitados o indicados por el servicio de emergencias médicas





- Pañuelos descartables
- Bolsas para desechar elementos contaminados y para amputaciones.
- Vasos descartables
- Máscara de resucitación con válvula unidireccional para resucitación cardiopulmonar boca a máscara
- Antiparras: como barrera de protección para enfermedades.
- Pañuelos grandes: para vendaje de miembros
- o Pinza larga sin dientes: para la sujeción de gasas.

Medicamentos

• Antihistamínico: no es un medicamento imprescindible en un botiquín, aunque sí es recomendable en escuelas rurales que estén lejos de un centro asistencial y en zonas con riesgo de picaduras de insectos, avispas, abejas. Nombre comercial: Benadryl® jarabe, Caladryl® (crema, solución y spray para las picaduras de insectos). Se utilizan: en personas que presentan reacción alérgica grave a las picaduras de insectos, mientras son trasladadas para recibir atención médica, solo si se encuentran lejos de un centro asistencial.

Recuerde que si administra un medicamento debe contar previamente con la debida autorización de los padres y del pediatra del niño, o del médico de urgencia que lo va a recibir en el centro asistencial.

Precaución: este medicamento en su forma de jarabe tiene efectos adversos como la sedación, somnolencia, disminución de los reflejos; no debe mezclarse con bebidas alcohólicas porque produce mareos, visión borrosa, visión doble, náuseas, vómitos, dolor de cabeza.